



I. Municipalidad de Papudo
Secretaria Municipal

ACTA Nº 036/2011
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 16 de Diciembre del 2011
HORA : 18:00 horas

La sesión es presidida por la Alcaldesa Sra. **ROSA PRIETO VALDES** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

SR. VICTOR FAZIO RIGAZZI
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO
SR. JAIME LEON CODOCEDO
SR. CECIL LEIVA TRIGO

SECRETARIO MUNICIPAL: ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ

REPRESENTANTES DEPTOS.

SR. RODOLFO FERNANDEZ ALFARO
SR. CRISTOBAL JAQUE VARGAS
SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA

Se da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal a las 18;00 horas.

Se da por aprobadas las siguientes actas de sesiones:

- Acta Sesión Ordinaria Nº 032 de fecha 18 Noviembre 2011
- Acta Sesión Ordinaria Nº 033 de fecha 25 Noviembre 2011
- Acta Sesión Ordinaria Nº 034 de fecha 07 Diciembre 2011
- Acta Sesión Ordinaria Nº 035 de fecha 09 Diciembre 2011

Primer Punto de Tabla:

Programa de Actividades Municipales Verano 2012

Expone Sr. Mario Bustamante y Daniel Sammur:

Alcaldesa informa que en cada carpeta de los señores concejales están las actividades de verano que se han programado realizar. Sobre lo anterior ofrece la palabra para hacer alguna consulta al respecto.

Concejal Fazio hace presente un hecho menor en el sentido que se consideran actividades que comienzan a las 21;00 y otras a las 22;00 horas y la verdad es que la experiencia indica que cuando uno quiere realizar una actividad de verano a las 21;00 horas la gente recién viene saliendo de la playa y la gente que llega después de la nueve se queja y los que llegan a las nueve se queman porque la actividad empieza a las 22;00 horas. En consecuencia plantea que sería mejor fijar las actividades a la 21 :30 horas.

Por otro lado respecto al campeonato de Tenis señala que lo conversó en el sentido que en lo posible tuviera un carácter Internacional debido a la venida de las delegaciones Argentinas. Agrega que se debería ponerle bastante acento y que se materialice de esa manera para darle mayor realce.

Concejal León consulta si el Club de Huasos tiene alguna actividad.

Sr. Sammur al respecto informa que está por confirmar fecha para un rodeo.

Segundo Punto de Tabla:

PROPUESTA SOBRE DISTRIBUCION DE PATENTES LIMITADAS DE ALCOHOLES

OBJETIVO:

La presenta propuesta tiene como objetivo proponer a la aprobación del Concejo, un informe de esta municipalidad sobre número y distribución de las patentes de alcoholes, para la aprobación por un nuevo trienio por parte del Intendente Regional.

Este informe ha sido requerido por el Sr. Intendente Regional de Valparaíso, mediante Oficio N° 04/1334 de fecha 17 de Noviembre 2011.

FUNDAMENTO LEGAL:

El art. 7° de la Ley 19925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, entregó al Intendente Regional la facultad de fijar cada tres años el número y distribución de las patentes limitadas de alcoholes, previo informe del Alcalde con acuerdo del Concejo, considerando la relación de un establecimiento por cada 600 habitantes. Si la Municipalidad no informa dentro de los treinta días de requerido, el Intendente procederá sin este informe.

Luego el artículo transitorio de esta misma Ley 19.925 señala que la nueva proporción del número de establecimientos afectos a patentes limitadas que se

señalan en el inciso primero del art. 7° de esta Ley, no afectará a los que se encuentren funcionando y cumplieren todos los requisitos preexistentes.

Según el último censo de población nuestra comuna registra una población de 4.586 habitantes, correspondiendo en consecuencia un máximo de 8 patentes limitadas de alcoholes. No obstante el límite anterior, deben considerarse las patentes ya otorgadas a la fecha de vigencia de la Ley 19.925, aún cuando excedan el máximo legal permitido, correspondiendo agregar 12 patentes.

PROPUESTA DE PATENTES LIMITADAS DE ALCOHOLES:

“El Concejo Municipal aprueba la propuesta de distribución de patentes limitadas de alcoholes de la Ley 19925, como se indica:

A) Depósitos de bebidas alcohólicas	3
E) Cantinas, bares, pubs y tabernas	1
F) Establecimientos de expendio de cervezas o sidras de frutas	4
H) Minimercados de bebidas alcohólicas	0
TOTAL	8

No obstante la distribución anterior, conforme al inciso primero del Artículo transitorio de la Ley 19.925, se reconocen 12 patentes limitadas que estaban otorgadas a la fecha de publicación de dicha Ley, en la categoría que se indica:

Categoría	Total
H) Minimercados de bebidas alcohólicas	12

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

PAPUDO, diciembre de 2011.
RPV/cajv.

Expone Jefe de Finanzas

Da lectura al proyecto de Patentes de Alcoholes, que se encuentra en cada carpeta de los Sres. Concejales.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Tercer Punto de Tabla:

PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACIÓN 2011.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal, un ajuste al actual presupuesto Área Educación, para reflejar la percepción de mayores ingresos provenientes de recursos, anticipos y aporte fiscal extraordinario a la Municipalidad, para financiar Plan de Retiro dispuesto en los Artículos 9° transitorio y siguientes de la Ley N° 20.501, por un monto de M\$55.455.- y se vera reflejado en la

cuenta Desahucios e Indemnizaciones; También se re-distribuirán tres iniciativas de inversión para darle presupuesto a una denominada “Instrucción Orfeón Juvenil”, esta es por un monto de M\$ 2.213.-

NORMATIVA LEGAL:

El Art. 65, letra a) del D. F. L. 1/2006, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal, aprobar el Presupuesto Municipal y sus correspondientes modificaciones, en este caso la propuesta implica modificar el actual Presupuesto.

TEXTO DE ACUERDO:

“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2011, del Departamento de Educación, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 011, que se entiende forma parte de este acuerdo”.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

Papudo, Diciembre 2011

I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO									
DEPARTAMENTO DE FINANZAS									
EDUCACION									
								N° 011	
PROPOSICION DE AJUSTES PRESUPUESTARIOS AÑO 2011 PARA SU ESTUDIO Y APROBACION, PPTO. EDUCACIÓN									
INGRESOS, SE AUMENTA							Ppto.	A	Ppto.
Subt	Íte	Asig	Sub-	Denominación		Vigente	Suplementa	r	Actualizad
.	m	.	Asign.						o
115-05-03-003-002				Otros Aportes	M\$	154.918	55.455		210.373
				Total a Suplementar	M \$		55.455		
GASTOS, DISMINUYEN							Ppto.	A	Ppto.
Subt	Íte	Asig	Sub-	Denominación		Vigente	Disminuir		Actualizad
.	m	.	Asign.						o
215-31-02-001-007-000				Gestión de administración de Fondos	M\$	6.800	680		6.120
215-31-02-004-002-000				Normalización del Sistema Eléctrico	M\$	10.000	597		9.403
215-31-02-005-006-000				Áreas Recreativas	M\$	23.536	936		22.600
				Total a suplementar	M\$		2.213		
GASTOS, AUMENTAN							Ppto.	A	Ppto.
Subt	Íte	Asig	Sub-	Denominación		Vigente	Aumentan		Actualizad
.	m	.	Asign.						o
215-23-01-004-000-000				Desahucio e Indemnizaciones	M\$	-	55.455		55.455
215-31-02-005-010-001				Instrucción Orfeón Juvenil	M\$	-	2.213		2.213
				Total a suplementar	M\$		57.668		

TEXTO DE LA CONSULTA:

Se consulta la opinión del Concejo para designar como delegada municipal en la localidad de Las Salinas, a la Sra. **MERCEDES IRARRAZAVAL VIDELA, por el periodo de verano desde el 19 de Diciembre 2011, al 15 de Marzo 2012**, conforme a las facultades que entrega el artículo 68 de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, comprendiendo las atribuciones que luego se indican.

El cumplimiento de este cometido será a honórem, y las facultades específicas serán:

- a. Coordinar y fiscalizar el ordenamiento del tránsito y transporte público que acceda a la localidad, incluidas las áreas de estacionamientos.
- b. Coordinar y fiscalizar el aseo y ornato de la localidad.
- c. Coordinar y fiscalizar el ordenamiento de camping u otros lugares que sean utilizados como zona de pernoctar.
- d. Coordinar y fiscalizar el comercio ambulante o estacionado en bienes nacionales de uso público.

En uso de las facultades delegadas en el numeral anterior, la delegada municipal tendrá todas las atribuciones que entrega la Ley de Municipalidades, pudiendo denunciar directamente a los infractores al Juzgado de Policía Local de Papudo.

Para el cumplimiento de su cometido, la Delegada Municipal podrá disponer del personal de apoyo que ella determine, todos los cuales cumplirán funciones ad-honórem, sin perjuicio de quedar afectos a las responsabilidades que rige para los funcionarios municipales. Lo anterior, sin perjuicio del apoyo que pueda prestar la Municipalidad con sus funcionarios”.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

PAPUDO, DICIEMBRE 2011.

Alcaldesa consulta al concejo su opinión sobre la designación de la Delegada Municipal en el sector Las Salinas la cual por años se ha desempeñado la misma persona.

Concejal Eduardo Reinoso señala que si la persona designada ha efectuado bien las cosas todos estos años cree que no hay problema de su parte para esta designación.

Concejal Rodrigo Reinoso consulta si el plazo como delegada es el señalado en el proyecto de acuerdo, es decir hasta el 15 de marzo del pte. año.

Concejal León señala que aún cuando la opinión de los señores concejales no es vinculante sería bueno que al terminar la temporada la Delegada informe al concejo respecto de su gestión entregando un pequeño informe.

Alcaldesa sobre lo anterior indica que no habría inconveniente en invitarla para que informe al respecto.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Quinto Punto de Tabla:

PROYECTO DE ACUERDO FIJACIÓN NÓMINA DE ENTIDADES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA DE PAPUDO

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo fijar la nómina de entidades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna, en el marco del proceso de constitución del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Papudo.

FUNDAMENTO LEGAL:

La Ley N° 20500 del 16 de febrero 2011 entre otros, regula sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública.

A su vez mediante Decreto Alcaldicio N° 701 de fecha 20 de septiembre 2011 y según acuerdo N° 047 adoptado en sesión ordinaria de Concejo Municipal de Papudo de fecha 11 de agosto 2011 se aprobó el **Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Papudo**.

Según el Art. 23° del referido reglamento, el Alcalde propondrá al Concejo Municipal un listado con las organizaciones de la comuna que tengan el carácter de relevantes. Para tales efectos, la nómina deberá ser aprobada por el concejo, pudiendo este, durante la sesión, proponer la incorporación de otras entidades.

TEXTO DEL ACUERDO:

“El Concejo municipal acuerda fijar la nómina de entidades relevantes de la comuna para el desarrollo económico, social y cultural , según se indica, las cuales podrán una vez inscritas, participar en el proceso eleccionario según el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Papudo;

- CLUB DE YATES DE PAPUDO
- CLUB DE GOLF DE PAPUDO
- CLUB DE TENIS DE PAPUDO

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

PAPUDO, diciembre 15 del 2011

Expone Dideco:

Señala que se encuentra en cada carpeta de los señores concejales el proyecto de acuerdo de fijación de nómina de entidades relevantes de la comuna para que puedan participar en el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Papudo. Agrega que de acuerdo a la normativa al concejo le corresponde hoy aprobar la propuesta de la Alcaldesa según el Art. 23°.

Procede a continuación dar lectura al proyecto de acuerdo.

Alcaldesa ofrece la palabra a los señores concejales para hacer consulta al respecto.

Concejal Araya consulta cual es el criterio para escoger una organización relevante.

Dideco informa que hay tres colegios electorales, el primero es de las organizaciones comunitarias territoriales que en la Comuna son 15 y se eligen 6 consejeros; después tenemos el colegio electoral las organizaciones comunitarias funcionales que son 86 y se eligen 5 consejeros; después el colegio electoral de organizaciones de interés público con un representante; y finalmente el colegio de organizaciones relevantes que en este caso se propone a las de mayor representación como son las indicadas en el proyecto de acuerdo.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Varios e Incidentes:

Concejal Reinoso consulta si hay posibilidad de entregar colaciones para los niños que salen de la comuna a jugar básquetbol.

Concejal Leiva informa que hay reunión de los comuneros por un proyecto de riego para el día Lunes 19 a las 18;00hrs. Por lo que solicita apoyo para incentivar a la gente para que asista a esta reunión.

Además informar que no pudo asistir a la reunión de concejo del día 07 Dic.2011 por tener una actividad programada con anterioridad lo cual informó al Secretario Municipal.

Por último solicita conocer la fecha de programación de los concejos de la temporada de verano ya que desea asistir a las capacitaciones de las escuelas de verano.

Alcaldesa propone tomar el acuerdo para que participen los señores concejales interesados mientras llega la programación de la escuela de verano.

Hace presente que respecto del calendario de verano de las sesiones de concejo se estudiará y se les comunicará posteriormente a los señores concejales.

Alcaldesa somete a consideración el acuerdo para que los concejales interesados participen en los cursos de temporada que dictará la Asociación Chilena de Municipalidades el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Concejal Araya solicitar ver la posibilidad de retiro antes del verano de la antena empresa Claro, para evitar problemas cuando los contribuyentes vean que está instalada.

Por otro lado señala que hay dos vecinos que viven en la calle El Golf que han manifestado que solicitaron a Conafe la reparación de alumbrado público y la empresa respondió que no hacen reparaciones por estar el Municipio con deudas por lo que le gustaría se le entregue un estado de pago al concejo tanto de Esva como Conafe. En su defecto solicita oficiar a Conafe para que entregue información si no es real, ya que la comunidad dice que se tiran uno a otros la pelota. Reitera su petición.

Concejal Rodrigo Reinoso con motivo de la proximidad de verano señala que un grupo de jóvenes que practica clases de buceo tipo apnea le han solicitado si está la posibilidad de llevar más tarros de basura al sector de la Playa Los Lílenes ya que ellos se comprometerían con el municipio a tener la playa bien limpia ya que sabemos que en el verano sufre un poco porque hay mucha basura.

Alcaldesa al respecto señala que se va a considerar porque está justo en el programa de verano en el sentido de aumentar la cantidad de tachos de basura por lo cual agradece la preocupación del concejal. Agrega que por lo mismo los Salvavidas se deben preocupar de no dejar que la gente coma en la playa.

Concejal Rodrigo Reinoso señala que con un grupo de jóvenes están en conversaciones de realizar una limpieza tres veces en la playa Los Lilenes en ayuda al Municipio.

Alcaldesa felicita al Concejal Rodrigo Reinoso y le da las gracias señalándole que esos son los verdaderos aportes que el municipio necesita.

Concejal León consulta sobre la venta de terrenos en El Tome ya que la poda y tala de vegetación ha sido indiscriminada y lo que se hizo en uno de los terrenos piensa que fue mucho.

Jefe de Gabinete señala que ya se realizaron las gestiones por parte del municipio oficiando a quien le corresponde.

Concejal León plantea la posibilidad que el Depto. de Educación maneje la administración de los dos buses municipales del referido departamento.

Alcaldesa al respecto informa que se está estudiando el tema ya que anteriormente se había conversado con el Jefe de Educación Sr. Castro.

Concejal León consulta finalmente en qué estado de avance se encuentra el Plan Regulador Comunal.

Jefe de Gabinete señala que el tema del Plan Regulador está terminado y falta solamente el reglamento.

Alcaldesa hace presente que fue exitosa la presentación del Bafona por lo que felicita a los funcionarios municipales que participaron en el evento.

Alcaldesa finalmente desea un feliz año para las personas que no ve hasta el próximo año.

Siendo las 18:45 horas se da término a la sesión

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

**VICTOR FAZIO RIGAZZI
CONCEJAL**

**EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL**

**JAIME LEON CODOCEDO
CONCEJAL**

**RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL**

**CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL**

**BENEDICTO ARAYA GUERRA
CONCEJAL**

**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Sesión Ordinaria N° 036 de fecha 16 de Diciembre del 2011**